



Bogotá D.C, F_RAD_E

PARA: NOM_R
PER_CARG DIR_R

DE: NOM_DE
PER_DE_CARG DEPE_DE_NOMB

ASUNTO: RAD_ASUNTO

Justificación de Reconocimiento Pasivo Exigible, Predio con ID PRG-EAB 001, PRG-EAB 002, PRG-EAB 003, PRG-EAB 004, PRG-EAB 005, PRG-EAB 006, PRG-EAB 007, PRG-EAB 008, PRG-EAB 009, PRG-EAB 010, PRG-EAB 011, PRG-EAB 012, PRG-EAB 013, PRG-EAB 014, PRG-EAB 015, PRG-EAB 016, PRG-EAB 017.

La Empresa Férrea Regional S.A.S – EFR adquirió compromisos con cargo al presupuesto del proyecto “Regiotram del Occidente” desde la vigencia 2024 para el pago del proceso del trámite de adquisición que se describe a continuación.

Información general de ejecución del Proceso:

De conformidad con la documentación que reposa en los siguientes expedientes:

DOCUMENTOS SUSCRITOS	Resolución No. DT-1130 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-001 Resolución No. DT-1131 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-002 Resolución No. DT-1132 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-003 Resolución No. DT-1133 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-004 Resolución No. DT-1134 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-005 Resolución No. DT-1135 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-007
---------------------------------	--





	Resolución No. DT-1136 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-008 Resolución No. DT-1137 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-009 Resolución No. DT-1138 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-010 Resolución No. DT-1139 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-011 Resolución No. DT-1140 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-012 Resolución No. DT-1141 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-013 Resolución No. DT-1142 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-014 Resolución No. DT-1143 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-015 Resolución No. DT-1144 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-016 Resolución No. DT-1145 del 18 de diciembre de 2024 – Predio: PRG-EAB-017
OBJETO DE LA TRANSFERENCIA	Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1701808 y cédula catastral 110010164092000040028000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-001. Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1691840 y cédula catastral 110010164092000040026000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-002. Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1678324 y cédula catastral 110010164092000040029000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-003.





	Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1400123 y cédula catastral 110010164092000040005000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-004. Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1676197 y cédula catastral 110010164092000040027000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-005. Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-262893 y cédula catastral 110010164092000040030000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-006. Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-707198 y cédula catastral 110010164092000040002000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-007. Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1682541 y cédula catastral 110010164092000040025000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-008. Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-40788 y cédula catastral 110010164090500160010000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-009. Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1877177 y cédula catastral 11001016409050016003300000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-010 Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1675011 y cédula catastral
--	---





	110010164090500160023000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-011. Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1672192 y cédula catastral 110010164090500160026000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-012. Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1676254 y cédula catastral 110010164090500160027000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-013. Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1677871 y cédula catastral 110010164090500160028000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-014. Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1779249 y cédula catastral 110010164090500160030000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-015. Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1678325 y cédula catastral 110010164090500160022000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-016. Compraventa del Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1676194 y cédula catastral 110010164090500160025000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-017.
DATOS DE PROPIETARIO	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P. - NIT 899.999.094-1.





VALOR DE LOS CONTRATOS	PRG-EAB-001 Precio Indemnizatorio Total: \$49.464.390 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$47.879.100 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.585.290 M/CTE. PRG-EAB-002 Precio Indemnizatorio Total: \$54.432.975 M/CTE • <i>Valor Comercial del Inmueble:</i> \$52.785.000 M/CTE • <i>Indemnización por Daño Emergente:</i> \$1.647.975 M/CTE PRG-EAB-003 Precio Indemnizatorio Total: \$88.760.237 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$86.679.180 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$2.081.057M/CTE. PRG-EAB-004 Precio Indemnizatorio Total: \$44.659.327 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$43.134.660 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.524.667 M/CTE. PRG-EAB-005 Precio Indemnizatorio Total: \$43.112.148 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$41.607.000 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.505.148 M/CTE. PRG-EAB-006 Precio Indemnizatorio Total: \$51.791.448 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$50.176.800 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.614.648 M/CTE
--------------------------------------	--





	PRG-EAB-007 Precio Indemnizatorio Total: \$45.401.470 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$43.867.440 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.534.030 M/CTE. PRG-EAB-008 Precio Indemnizatorio Total: \$45.401.470 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$43.867.440 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.534.030 M/CTE. PRG-EAB-009 Precio Indemnizatorio Total: \$71.741.261 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$69.874.920 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.866.341 M/CTE. PRG-EAB-010 Precio Indemnizatorio Total: \$46.370.030 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$44.823.780 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.546.250 M/CTE. PRG-EAB-011 Precio Indemnizatorio Total: \$58.973.883 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$57.268.620 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.705.263 M/CTE. PRG-EAB-012 Precio Indemnizatorio Total: \$55.741.160 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$54.076.680 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.664.480 M/CTE.
--	---



	PRG-EAB-013 Precio Indemnizatorio Total: \$40.445.463 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$38.973.960 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.471.503 M/CTE.
	PRG-EAB-014 Precio Indemnizatorio Total: \$63.451.901 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$61.690.140 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.761.761 M/CTE.
	PRG-EAB-015 Precio Indemnizatorio Total: \$54.470.711 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$52.822.260 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.648.451 M/CTE.
	PRG-EAB-016 Precio Indemnizatorio Total: \$41.854.278 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$40.365.000 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.489.278 M/CTE.
	PRG-EAB-017 Precio Indemnizatorio Total: \$18.961.050 M/CTE. • Valor Comercial del Inmueble: \$17.760.000 M/CTE. • Indemnización por Daño Emergente: \$1.200.450 M/CTE.

EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-001	VALOR
	Valor Total	\$49.464.390
	Valor Primer Pago	\$0





	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$49.464.390

EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-002	VALOR
	Valor Total	\$54.432.975
	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$54.432.975
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-003	VALOR
	Valor Total	\$88.760.237
	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$88.760.237
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-004	VALOR
	Valor Total	\$44.659.327
	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$44.659.327
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-005	VALOR
	Valor Total	\$43.112.148
	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$43.112.148
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-006	VALOR
	Valor Total	\$51.791.448





	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$51.791.448
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-007	VALOR
	Valor Total	\$45.401.470
	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$45.401.470
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-008	VALOR
	Valor Total	\$45.401.470
	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$45.401.470
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-009	VALOR
	Valor Total	\$71.741.261
	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$71.741.261
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-010	VALOR
	Valor Total	\$46.370.030
	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$46.370.030
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-011	VALOR
	Valor Total	\$58.973.883





	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$58.973.883
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-012	VALOR
	Valor Total	\$55.741.160
	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$55.741.160
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-013	VALOR
	Valor Total	\$40.445.463
	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$40.445.463
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-014	VALOR
	Valor Total	\$63.451.901
	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$63.451.901
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-015	VALOR
	Valor Total	\$54.470.711
	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$54.470.711
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-016	VALOR
	Valor Total	\$41.854.278





	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$41.854.278
EJECUCIÓN FINANCIERA	DESCRIPCIÓN PRG-EAB-017	VALOR
	Valor Total	\$18.961.050
	Valor Primer Pago	\$0
	Valor Segundo Pago	\$0
	Valor Pagos Pendientes	\$18.961.050

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-001	2024000447	20/08/2024	\$49.464.390	2024000669	19/12/2024	\$49.464.390
	VALOR TOTAL					\$49.464.390

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-002	2024000448	20/08/2024	\$54.432.975	2024000670	19/12/2024	\$54.432.975
	VALOR TOTAL					\$54.432.975

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-003	2024000449	20/08/2024	\$88.760.237	2024000671	19/12/2024	\$88.760.237
	VALOR TOTAL					\$88.760.237





APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-004	2024000450	20/08/2024	\$44.659.327	2024000672	19/12/2024	\$44.659.327
VALOR TOTAL						\$44.659.327

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-005	2024000451	20/08/2024	\$43.112.148	2024000673	19/12/2024	\$43.112.148
VALOR TOTAL						\$43.112.148

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-006	2024000452	20/08/2024	\$51.791.448	2024000674	19/12/2024	\$51.791.448
VALOR TOTAL						\$51.791.448

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-007	2024000453	20/08/2024	\$45.401.470	2024000675	19/12/2024	\$45.401.470
VALOR TOTAL						\$45.401.470

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-008	2024000454	20/08/2024	\$45.401.470	2024000676	19/12/2024	\$45.401.470
VALOR TOTAL						\$45.401.470





APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-009	2024000455	20/08/2024	\$71.741.261	2024000677	19/12/2024	\$71.741.261
VALOR TOTAL						\$71.741.261

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-010	2024000456	20/08/2024	\$46.370.030	2024000678	19/12/2024	\$46.370.030
VALOR TOTAL						\$46.370.030

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-011	2024000457	20/08/2024	\$58.973.883	2024000679	19/12/2024	\$58.973.883
VALOR TOTAL						\$58.973.883

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-012	2024000458	20/08/2024	\$55.741.160	2024000680	19/12/2024	\$55.741.160
VALOR TOTAL						\$55.741.160

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-013	2024000459	20/08/2024	\$40.445.463	2024000681	19/12/2024	\$40.445.463





	VALOR TOTAL	\$40.445.463
--	-------------	--------------

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-014	2024000460	20/08/2024	\$63.451.901	2024000682	19/12/2024	\$63.451.901
	VALOR TOTAL					\$63.451.901

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-015	2024000461	20/08/2024	\$54.470.711	2024000683	19/12/2024	\$54.470.711
	VALOR TOTAL					\$54.470.711

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-016	2024000462	20/08/2024	\$41.854.278	2024000684	19/12/2024	\$41.854.278
	VALOR TOTAL					\$41.854.278

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL						
R.T	CDP			RP		
	No	Fecha	Valor	No	Fecha	Valor
PRG-EAB-017	2024000463	20/08/2024	\$18.961.050	2024000685	19/12/2024	\$18.961.050
	VALOR TOTAL					\$18.961.050

En el marco del proceso de enajenación voluntaria llevado a cabo por la Empresa Férrea Regional, emitió oferta formal de compra sobre los siguientes inmuebles:



Gobernación de
Cundinamarca

Av. Calle 26 # 57-83 Ciudad Empresarial Sarmiento Angulo
 Oficina P7-T8, Bogotá D.C. – Colombia
 Código Postal: 110931 – Teléfono: (601)8807630

[f empresaferreregional](https://www.eferrearegional.gov.co) [x @efrcundinamarca](https://www.eferrearegional.gov.co) [@efrcundinamarca](https://www.eferrearegional.gov.co)

<https://www.eferrearegional.gov.co>



Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1701808 y cédula catastral 110010164092000040028000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-001.

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1691840 y cédula catastral 110010164092000040026000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-002.

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1678324 y cédula catastral 110010164092000040029000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-003.

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1400123 y cédula catastral 110010164092000040005000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-004.

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1676197 y cédula catastral 110010164092000040027000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-005.

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-262893 y cédula catastral 110010164092000040030000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-006.

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-707198 y cédula catastral 110010164092000040002000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-007.

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1682541 y cédula catastral 110010164092000040025000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-008.

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-40788 y cédula catastral 110010164090500160010000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-009.





Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1877177 y cédula catastral 1100101640905001600330000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-010

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1675011 y cédula catastral 1100101640905001600230000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-011.

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1672192 y cédula catastral 1100101640905001600260000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-012.

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1676254 y cédula catastral 1100101640905001600270000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-013.

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1677871 y cédula catastral 1100101640905001600280000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-014.

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1779249 y cédula catastral 1100101640905001600300000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-015.

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1678325 y cédula catastral 1100101640905001600220000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-016.

Inmueble identificado con el Folio de Matrícula 50C-1676194 y cédula catastral 1100101640905001600250000000000 ubicado en Bogotá D.C. identificado con la ficha predial PRG-EAB-017

Que, revisados los antecedentes jurídicos del predio identificado con la ficha técnica PRG-EAB-006, ubicado en la Avenida Calle 22 No. 97 – 20 Interior 1 de Bogotá D.C., con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 50C-262893, Cédula Catastral No. 1100101640920000400300000000000 y CHIP AAA0077PPWF, se identificaron situaciones





registrales y procesales que inciden directamente en las condiciones de transferencia del dominio en una fase de enajenación voluntaria, las cuales se exponen a continuación:

1. **Gravamen de Hipoteca:** En la Anotación No. 5 del citado folio de matrícula inmobiliaria, se encuentra inscrito un gravamen de hipoteca constituido mediante la Escritura Pública No. 4814 del 6 de septiembre de 1995 de la Notaría 4 de Bogotá, otorgada por el señor JUAN PABLO RIAÑO GÓMEZ en favor de RUBEN SEGUNDO PRIETO ARIZA. Si bien la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá adelantó un proceso de expropiación judicial ante el Juzgado 11 Civil del Circuito de Bogotá - Radicado 2007-0381, vinculando al acreedor hipotecario bajo los postulados del artículo 451 del Código de Procedimiento Civil y aun cuando dicho trámite culminó con Sentencia de expropiación del 18 de junio de 2010, inscrita en la Anotación No. 16, el gravamen hipotecario no fue objeto de cancelación registral, figurando hoy como una limitación al dominio vigente.
2. **Doble titulación por sentencias judiciales concurrentes:** Se constata que en las Anotaciones Nos. 16 y 17 del de matrícula inmobiliaria hay concurrencia de inscripciones de sentencias judiciales de expropiación. En la Anotación No. 16 se inscribe la sentencia proferida en 2010 por el Juzgado 11 Civil del Circuito, en la Anotación No. 17 se registró una segunda sentencia de expropiación, de fecha 18 de junio de 2020, proferida por el Juzgado 48 Civil del Circuito de Bogotá, que ordena nuevamente la expropiación de la misma área y ambas en favor de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Esta concurrencia de fallos judiciales sobre el mismo predio.

Que, ante las situaciones mencionadas, referentes a la vigencia de la inscripción de un gravamen hipotecario y doble sentencia de expropiación a favor de una misma entidad pública en el mismo predio, no permitió avanzar en la fase de enajenación voluntaria.

Que los títulos de tradición mediante los cuales la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá adquirió el dominio de los predios PRG-EAB-004 y PRG-EAB-009 corresponden a sentencias judiciales de expropiación; no obstante, dichos fallos omitieron precisar de manera expresa el área y los linderos específicos de los inmuebles. Ante esta indeterminación en los títulos, la empresa se vio en la necesidad de adelantar la búsqueda de los expedientes judiciales, con el fin de obtener los escritos de demandas y las fichas





prediales que soportaron los procesos, con el único propósito de delimitar con exactitud el área remanente o sobrante.

Que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá mantuvo de forma constante la voluntad de agotar la fase de enajenación voluntaria, mediante la suscripción de un único instrumento público que unificara los 17 actos de compraventa de las áreas requeridas, sustentado en la previa viabilización de los respectivos permisos de intervención y en la optimización presupuestal que representaba el recaudo de un solo ingreso económico. Sin embargo, las contingencias advertidas interrumpieron el avance con los trámites propios de dicha fase de escrituración

Que, en consideración a lo anterior y ante la obtención de la información procesal requerida y con la ruta jurídica definida por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, para sanear las situaciones jurídicas de los predios, se hace necesario avanzar con la fase de escrituración, para lo cual se requiere contar con la correspondiente disponibilidad presupuestal de los 17 predios.

En ese sentido, para proceder al pago total a través de la suscripción de una sola escritura pública, referente a los 16 predios que no cuentan con situaciones jurídicas a resolver y respecto del predio PRG- EAB-006, se tramitará mediante escritura pública independiente con el respectivo saneamiento por parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá. Para lo cual resulta indispensable contar con el respaldo presupuestal que permita efectuar el desembolso de los valores previamente determinados, una vez se realice el reconocimiento del pasivo exigible mediante el presente documento.

Cordialmente,

